EXPTE: CONTR/2020/610304
Órgano de contratación: CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE (C.A.M.D.)
Objeto: Suministro de dos ecógrafos para las sedes de San Fernando (Cádiz) y Córdoba del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
Tipo: Contrato de suministros (artículo 16 de la Ley 9/2017).
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017)
Presupuesto de licitación: 81.135 € (IVA excluido)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Visto tanto la memoria justificativa como la ampliación de la misma, con fechas 6 de octubre y 22 de octubre de 2020, respectivamente, sobre la necesidad para el cumplimiento y realización de los fines institucionales, se inició el expediente para la contratación del suministro arriba referenciado, siendo fiscalizado por la Intervención Delegada con fecha -29 de octubre de 2020.

El artículo 117 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece que corresponde al órgano de contratación dictar resolución motivada de aprobación del expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 18 y la Disposición Transitoria segunda de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos de la Consejería.

RESUELVO

La aprobación del expediente junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas y la apertura de la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
P.D. art. 18 y Disposición Transitoria 2ª de la Orden de 7 de noviembre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE
PROMOCIÓN DEL DEPORTE, HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO

MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO		29/10/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwd71OhEX53mruNYRQc41X38Ten	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	